

El Rol del Par Evaluador en la Acreditación de Calidad de Instituciones de Educación Superior en México y la Certificación Profesional

The Role of Peer Evaluators in the Quality Accreditation of Higher Education Institutions in Mexico and Professional Certification



 **Dra. Clara Luz Gallegos Parra¹**



 **Mtro. Ulises Gonzalo Aguirre Orozco²**



 **Dra. María del Pilar Enríquez Gómez³**



 **Dra. María Esther Carmona Guzmán³**

1. Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, México.

2. Colegio de Ingenieros y Licenciados en Sistemas Computacionales e Informática en el estado de Veracruz (CILSI), México.

3. Academia de la Asociación Nacional de Facultades y Escuela de Contaduría y Administración (ANFECA), México.

Fecha de recepción: 17 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 21 de octubre de 2025

Fecha de publicación: 21 de marzo de 2026

Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International.



Resumen

En México, la calidad educativa en las Instituciones de Educación Superior (IES) responde a un desafío, por lo que éstas deberán asegurar la calidad y mantener un reconocimiento educativo que cumpla con las competencias y certificaciones profesionales ante la demanda poblacional.

El objetivo general es conocer las habilidades y aptitudes con las que deberá contar el par evaluador que realiza la evaluación en las IES, como experiencia académica, investigación, gestión, formación en evaluación educativa, imparcialidad, ética y certificación profesional y la capacitación específica por parte de la agencia acreditadora; objetivos específicos definir las competencias y aptitudes de los evaluadores, determinar los principios de ética y certificación que deberán tener y detectar la capacidad de análisis de los pares evaluadores para la identificación de áreas de oportunidad.

La metodología aplicada es descriptiva, correlacional y cualitativa. A modo de conclusión podemos decir que es imperativo realizar una selección minuciosa de los pares evaluadores que asistirán a las IES ya que éstos deben contar con competencias y certificaciones profesionales, personales y psicosociales.

Palabras clave: Acreditación, aptitudes, calidad educativa, competencias, ética

Abstract

In Mexico, educational quality in Higher Education Institutions (HEIs) is a challenge, and therefore they must ensure quality and maintain educational recognition that meets the competencies and certifications required for population demand.

The general objective is to determine the skills and aptitudes that the peer evaluators who conduct the

evaluation in HEIs must possess, such as academic experience, research, management, training in educational evaluation, impartiality, professional ethics and certifications, and specific training provided by the accrediting agency. The specific objectives are to define the competencies and aptitudes of the evaluators, determine the ethical and certifications principles they must adhere to, and identify the analytical capacity of the peer evaluators to identify areas of opportunity.

The methodology applied is descriptive, correlational, and qualitative. In conclusion, we can say that it's imperative to carefully select the peer evaluators who will assist to HEIs, as they must possess professional, personal, psychosocial and certifications competencies.

Keywords: Accreditation, skills, educational quality, competencies, ethics

Introducción

En México, uno de los organismos establecidos para promover la mejora continua y asegurar la calidad de los programas educativos de nivel superior es los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). El cual, surgió inicialmente bajo el amparo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), aunque posteriormente en 2009, se consolidó como una instancia independiente dedicada al fortalecimiento académico y a la evaluación externa de instituciones y programas (CIEES, 2024).

El origen de los CIEES se remonta a 1991, cuando la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) propuso su creación como un programa no gubernamental orientado a impulsar procesos sistemáticos de evaluación y retroalimentación académica. Este modelo introdujo un mecanismo mediante el cual las instituciones de nivel superior pueden someter sus programas educativos (licenciatura y posgrado) a procesos de evaluación diagnóstica y de acreditación voluntaria, con el propósito de garantizar estándares mínimos de calidad, pertinencia y efectividad educativa (CIEES, 2024).

La evaluación realizada por los CIEES se fundamenta en la participación de pares académicos evaluadores, quienes conforman el núcleo técnico de los procesos de valoración externa. Estos pares evaluadores son especialistas pertenecientes a comunidades académicas nacionales y, en algunos casos, internacionales, seleccionados por su trayectoria, experiencia profesional y reconocimiento disciplinar (CIEES, 2024). Su función principal consiste en analizar, verificar y emitir juicios críticos sobre el desempeño y las condiciones académicas de programas y unidades educativas mediante visitas externas, revisión documental y entrevistas con actores clave.

Por lo anterior, el rol del par evaluador es fundamental dentro de los sistemas de aseguramiento de la calidad, ya que promueve transparencia, imparcialidad y rigor académico. Este modelo de evaluación se alinea con las prácticas internacionales recomendadas por organismos como la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), que subraya la importancia de la evaluación por expertos externos en la mejora institucional. Asimismo, investigaciones sobre acreditación y evaluación educativa en Latinoamérica han resaltado que la participación de pares permite fortalecer la pertinencia social de los programas, legitimar la toma de decisiones institucionales y fomentar una cultura de autoevaluación permanente (Díaz, 2006); (Lemaitre, 2018)

Para desempeñar su función con eficacia, los pares evaluadores deben poseer competencias profesionales, personales y psicosociales, entre las que destacan el dominio disciplinar, la capacidad analítica, la ética profesional, la objetividad, el trabajo colaborativo y la sensibilidad a los contextos institucionales (Vera, 2015); (Rodríguez, 2020). De esta forma, su labor no solo se limita a emitir juicios y brindar un acompañamiento académico orientado a promover la mejora continua de las instituciones de educación superior en México, sino también contemplar la idoneidad de los procesos de evaluación en materia de actualización de sus conocimientos y experiencia, para obtener su certificación profesional (Secretaría de Educación Pública [SEP], s.f.).

Desarrollo

A través de esta investigación se resalta la importancia de la elección del rol del par evaluador en las agencias de acreditación de calidad en las IES, toda vez que actúan como jueces, dictaminadores que deciden si es viable o no la acreditación del programa educativo a evaluar y/o la Institución Educativa.

De acuerdo con la normativa en México CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) el par académico evaluador es aquella persona integrante del Comité Interinstitucional, que participa como parte de la Comisión de pares académicos evaluadores (CPAE); en la visita de evaluación externa a un programa educativo, unidad académica o una Institución de Educación Superior. Estos órganos colegiados se constituyen por académicos reconocidos e integrantes de la comunidad académica nacional, responsables de evaluar con fines de acreditación, Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y particulares, así como a sus programas educativos, a fin de contribuir al establecimiento de una cultura de la mejora continua hacia la excelencia educativa.

La acreditación es un resultado obtenido por un proceso evaluativo en el cual un organismo ex-

terno analiza la información de programas educativos de las instituciones, para determinar si se cumplen con los parámetros establecidos. (Cáceres, 2024).

A su vez (Payán, 2020) hace énfasis en que el concepto de acreditación universitaria es un concepto de calidad con definiciones filosóficas, que permiten ser operacional, adaptándose a un modelo de evaluación que permite ser manejado dentro de un procedimiento de evaluación el cual está ligado a la pertinencia social.

La acreditación en las IES es un proceso mediante un organismo externo avala la garantía de calidad a través del cumplimiento de los estándares mínimos. (Marquina, 2016). Dicho proceso de acreditación es un parámetro que coadyuva a la identificación de análisis de la cultura de evaluación en las prácticas de un programa educativo institucional realizado en el marco de una evaluación con fines de acreditación educativa en las instituciones de educación superior.

La calidad educativa en las Instituciones de Educación Superior es

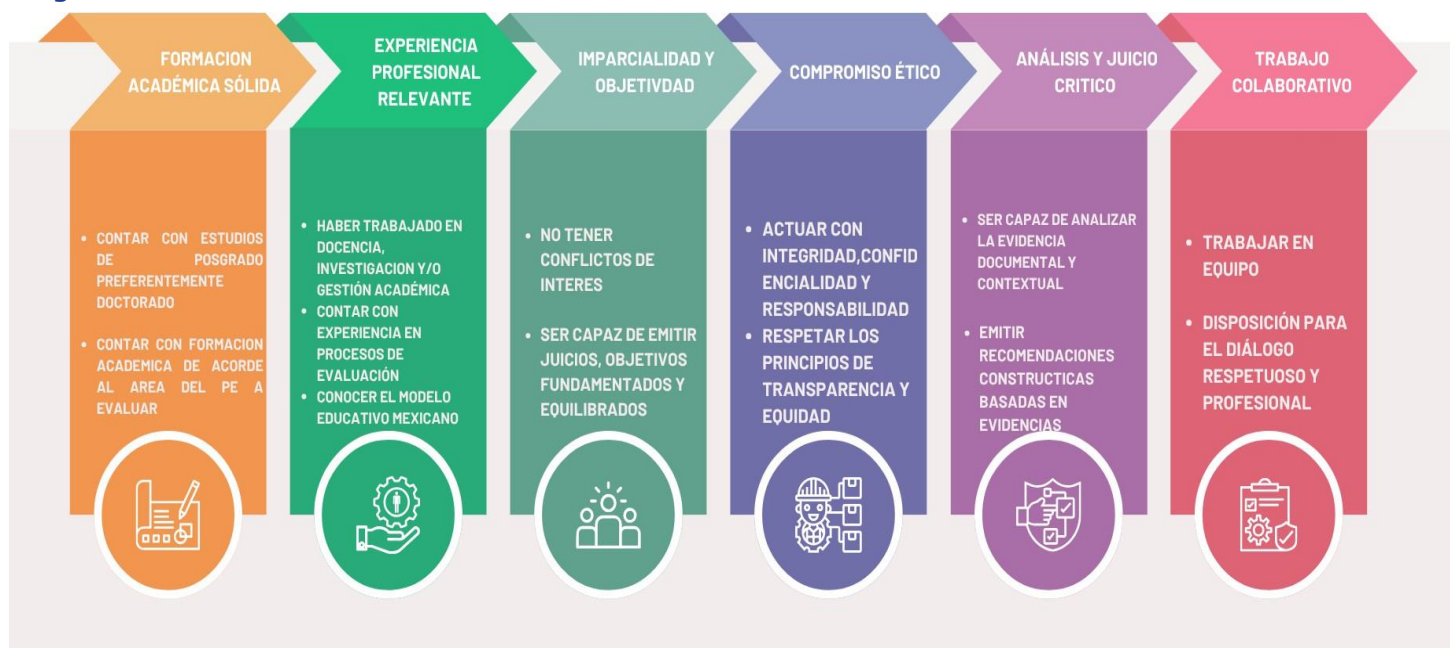
una ventaja competitiva para la educación ya que permiten reconocer un programa educativo y/o una institución sobre un juicio de reconocimiento sobresaliente del común de la prestación del servicio educativo. (Payán, 2020). Debemos enfatizar que la formación académica deberá ser sólida y pertinente siendo este un compromiso que promueva la excelencia académica, mejora continua y la evolución en los procesos educativos adaptados a las tendencias tecnológicas, con adaptación en los mercados laborales con docentes capacitados. (Abidin, 2021). La calidad exige un esfuerzo constante dentro de las instituciones educativas para el cumplimiento de los estándares de calidad.

Aunado a lo anterior es imperativo destacar que el par evaluador deberá contar con el principio fundamental de la ética; el cual cumple un factor importante dentro del perfil de su elección ya que de acuerdo con el autor (Bonhoeffer, 2023) define la ética como la intención de obtener una concepción teológica asertiva con la realidad y conocimientos de las experiencias adquiridas.

A su vez basándose en los elementos que componen la ética es importante resaltar los desequilibrios y desigualdades que se establecen en las relaciones entre personas o grupos de trabajo, por lo que es imperativo analizar la psicología ética social; la cual define lo que es correctamente ético, por ello es crucial el reconocimiento y entendimiento de la diversidad de perspectivas éticas de las comunidades para poder trabajar en un contexto determinado. Adaptándose a una postura prudente y congruente apresurándose a la posibilidad de cambio y mejora continua. (Selva & Mora, 2025). Así que la ética se compone como lo fundamental para hacer lo correcto en el ejercicio de cualquier profesión, resaltando la importancia en la responsabilidad que conlleva con la sociedad. (Acosta, 2024).

Dado lo anterior al destacar las características éticas que deberá contar el par evaluador como lo son los principios de imparcialidad, entendimiento de la población a evaluar, el ambiente sociocultural en el cual se desenvuelven las IES a evaluar, es decir su población.

Figura 1. Características del "Par Evaluador"



Fuente: (Gallegos, Características del "Par Evaluador", 2025)

Resultados

Gráfico 1. Correlación entre experiencia entre pares evaluadores y el actuar con imparcialidad y ética

Metodología

La metodología aplicada en el presente estudio es descriptiva, correlacional y cualitativa; se considera descriptiva ya que se describen cualidades, aptitudes y destrezas que deberá contar el par evaluador para desempeñar su labor con ética y responsabilidad desde una perspectiva imparcial. Es correlacional debido a que examina las variables que influyen en la determinación desde la perspectiva de los evaluadores, la cual se funde al momento de concretar la evaluación para tomar a cabo la mejor de decisión en función de la mejora continua para la Instituciones de Educación Superior. Así como cualitativa ya que se realiza un estudio profundo del actuar de los pares evaluadores mediante el análisis realizado para la evaluación desde una perspectiva social y contextual. Es decir, los datos no estandarizados como lo son las cualidades, aptitudes y destrezas que debe contar el par evaluador para desempeñar su labor con ética e imparcialidad, todo esto desde una perspectiva neutra, dichos datos no son cuantificados ya que es una observación cualitativa desde el comportamiento de los pares evaluadores, lo que incluye actitudes, diferentes perspectivas de análisis, interacción. Por tanto, esto es un dato no estandarizado ya que forma parte de la observación y análisis subyacente del contexto, realizando una encuesta a 48 colaboradores docentes que han realizado funciones como pares evaluadores.



Fuente: (Gallegos, Correlación entre experiencia entre pares evaluadores y el actuar con imparcialidad y ética., 2025)

Gráfico 2. Correlación entre la información que proporcionan las Instituciones de Educación a los Pares evaluadores y la orientación a la mejora continua



Fuente: (Gallegos, Correlación entre la información que proporcionan las Instituciones de Educación a los Pares evaluadores y la orientación a la mejora continua., 2025)

Dichos resultados fueron analizados mediante la escala de Likert con una confiabilidad del $\alpha \geq 0.90$.

En la siguiente tabla se muestran diversas medidas estadísticas con sus respectivos resultados:

Tabla 1. Resultados estadísticos

Medida	Resultado
Media	11
Mediana	10.5
Moda	No existe (amodal)
Varianza (poblacional)	55.5
Desviación estándar (poblacional)	7.45
Varianza (muestral)	74
Desviación estándar (muestral)	8.60

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La acreditación de la educación superior y su constante innovación se han convertido en una tendencia mundial, ya que de acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en el objetivo 4: Educación de Calidad “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. (Naciones Unidas, 2025) por lo que constantemente las Instituciones de Educación Superior (IES) en México están en la búsqueda de la mejora continua para obtener el reconocimiento de calidad. Lo que conlleva capacitación de docentes, investigadores y profesionales para realizar la función como par evaluador en las acreditaciones.

Es por ello que derivado de la investigación realizada podemos determinar que contamos con el 47% de pares evaluadores que cuentan con más de 6 años de experiencia, lo que permite una amplia confiabilidad en los resultados de las acreditaciones obtenidas en las Instituciones de Educación Superior. Es imperativo mencionar que los evaluadores son conscientes de la importancia de realizar dichas funciones con objetividad e imparcialidad en todo momento, ya que el 90% lo afirman. Mientras el 94% asevera que la formación ética del par evaluador es clave para asegurar la calidad del proceso. Si bien es cierto que los evaluadores en un 44% opinan que la institución evaluada suele colaborar abiertamente con los pares evaluadores, se debe concientizar a la Institución a evaluar

De acuerdo al caso de estudio se destaca la importancia de la capacitación constante en los pares evaluadores, haciendo énfasis en los principios de ética profesional, en donde desarrollen aún más sus habilidades de comunicación, habilidades interpersonales o rasgos de carácter y el desarrollo de las habilidades metodológicas.

Los pares evaluadores “no nacen”; se forman, es por ello que los mecanismos y estrategias de dicha formación deberán ser basados en múltiples disciplinas, con la finalidad de detectar las áreas de oportunidad para mejorarlas e impulsar las aptitudes y competencias sobresalientes que permitan que su capacidad de análisis sea basada en su totalidad en la información documental y evidencias.

la importancia de la colaboración abierta para una mejora continua y poder cumplir el objetivo de acreditación; ya que el 100% de los evaluadores coinciden que su rol va más allá de juzgar, debe ser percibido como acompañamiento, orientación y lograr la mejora continua constante.

Es fundamental que el evaluador cuente con una formación académica sólida con estudios mínimos de maestría, preferentemente doctorado, trabajar o haber trabajado en el área de docencia e investigación, contar con la capacitación adecuada para realizar las funciones de par evaluador, así como contar con principios de ética, ya que el trabajo corresponde a la responsabilidad que se adquiere al realizar dicha función.

Asimismo, debe acreditar su certificación profesional a través de la evaluación de sus conocimientos y su experiencia, tal como lo estipula la SEP a través de la Dirección General de Profesiones, dependiendo de la disciplina a la que pertenezca.

Aunado a lo anterior, debe contar con aptitudes y destrezas tales como el trabajo colaborativo, habilidades de comunicación efectiva de forma oral y escrita. Ser analítico para que la toma de decisiones sea basada en evidencias.

Es importante resaltar que la calidad en las Instituciones de Educación Superior están orientadas a la mejora continua de sus programas e institu-

ciones, mediante un trabajo articulado con la comunidad universitaria que garantice el cumplimiento de las condiciones para ofrecer una educación de calidad.

Dentro de las principales estrategias aplicadas por los evaluadores como recomendaciones se destacan las siguientes: Adhesión Rigurosa a los Criterios, Distanciamiento de la Experiencia, Triple Verificación (Triangulación), Comunicación Ética y Transparente y Consenso Formal con el Equipo.

Como contribuciones en rol de par evaluador en la mejora continua se destaca que después de realizar la evaluación in situ y en conjunto con los pares homólogos, sugerir proyectos o actividades que alimenten el plan de mejora. Que sean metas alcanzables de acuerdo a las realidades de las universidades.

Se propone como mejora en el proceso de evaluación externa la verificación de la duración de la visita externa, desde la entrega de la documentación hasta la entrega del informe preliminar, pasando por la visita in situ a la institución. Ya que debe existir un tiempo razonable para la lectura de la documentación acompañada al informe de autoevaluación de la institución.

Bibliografía

Abidin, M. (2021). Stakeholders evaluation on educational quality of higher education. *International Journal of Instruction*, 287–308.

Acosta Torres, R. Á. (2024). *Ética y desarrollo profesional* (1.a ed.). Dextra. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecauv/249741?page=40>

Bonhoeffer, D. (2023). *Ética* (1.a ed.). Trotta. <https://elibro.net/es/lc/bibliotecauv/titulos/238426>

Cáceres Mesa, M. L. (2024). *Cultura de evaluación en prácticas institucionales de acreditación de programas educativos*. Sophia Editions.

Payán, C. y Leal, D. (2020). *Modelo de autoevaluación en procesos de calidad académica: acreditación de alta calidad: experiencia de la Universidad del Valle*. Programa Editorial de la Universidad del Valle.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (2024). Selección, formación y evaluación de pares académicos evaluadores. <https://www.ciees.edu.mx/documentos/MGE2024/doctec/Selecc%20par%20evaluador.pdf>

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (2024). CIEES. <https://www.ciees.edu.mx/?seccion=marco&area=evaluacion>

Díaz-Barriga, A. (2006). Evaluación educativa y acreditación de programas en México. *Revista de la Educación Superior*, 35(140).

Gallegos, C. L. (2025). Características del par evaluador. [Manuscrito no publicado].

Gallegos, C. L. (2025). Correlación entre experiencia entre pares evaluadores y el actuar con imparcialidad y ética. [Manuscrito no publicado].

Gallegos, C. L. (2025). Correlación entre la información que proporcionan las instituciones de educación a los pares evaluadores y la orientación a la mejora continua. [Manuscrito no publicado].

Lemaitre, M. J. (2018). Aseguramiento de la calidad en América Latina. *Educación Superior y Sociedad*, 27–52.

Marquina, M. (2016). Yo te evalúo, tú me evalúas: Estado, profesión académica y mercado en la acreditación de carreras en Argentina. En M. Marquina. Eudeba.

Naciones Unidas. (2025). Educación. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/educacion/>

Parra, C. L. (s.f.). Correlación entre experiencia entre pares evaluadores y el actuar con imparcialidad y ética.

Rodríguez-Gómez, R. (2020). Evaluación externa y construcción de calidad en la educación superior mexicana. *Perfiles Educativos*, 143–160.

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Dirección General de Profesiones: Certificación profesional. <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/direccion-general-de-profesiones-certificacion-profesional>

Selva, O. y Mora, P. R. (2025). La ética en la práctica psicológica: dilemas y retos. UOC. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecauv/280417?page=5>

Vera-Noriega, J. A. (2015). Competencias del evaluador en procesos de acreditación universitaria. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 59–74.